

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA
INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA

Foll
373.61
1



PROGRAMA
DE
INGLÉS
PARA LAS
ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO
(TURNO DIURNO)

Cuarto y Quinto año



BUENOS AIRES
1946

INGLÉS

Para las Escuelas Nacionales de Comercio

Cuarto año

(3 clases semanales, turno diurno)

Programa sintético

VOCABULARIO DE CONVERSACIÓN Y LECTURA

El comercio: historia, objeto, importancia, formas.

Los comerciantes: obligaciones, clasificación, requisitos legales para ejercer el comercio. Los intermediarios.

Las mercaderías: materia prima y manufacturada. El transporte de la mercadería según su naturaleza, cantidad y medio empleado.

Operaciones comerciales: compra, venta, precio, entrega, pago, recibo, descuento.

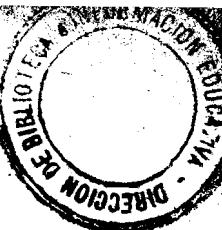
Efectos de comercio: naturaleza, utilidad.

Valores transmisibles: aceptación y protesto de letres. Valor nominal y real.

Bancos: depósitos, operaciones con cheques, descuentos, adelantos, transferencias, préstamos, embargos.

LECTURA EXPLICADA

Lectura de trozos que versen sobre las regiones naturales, como fuente de producción, relativas a nuestro país, a Gran Bretaña, a América del Norte y Canadá.



Lectura de trozos literarios de autores ingleses y norteamericanos, cuidadosamente seleccionados por el profesor, en el sentido de su calidad, facilidad para el alumno y amenidad.

Observaciones gramaticales e idiomáticas sobre los trozos leídos, fundadas en los conocimientos adquiridos hasta tercer año y en otros nuevos que el profesor juzgue prudente impartir.

Se darán, como mínimo, tres lecturas de cada tipo en el año.

REDACCIÓN

Empleo de las abreviaturas y fórmulas más comunes. Partes de la carta comercial. Diversas fórmulas de cortesía: empleo de las mismas.

Facturas. Recibos. Efectos de comercio.

Cartas: solicitud, aceptación, rechazo y ofrecimiento de empleo. Ofrecimiento y pedido de mercadería, muestras y catálogo. Pedido de rebaja. Aviso de aumento de precio. Carta de porte. Conocimiento.

TRADUCCIÓN Y VERSIÓN

Ejercicios basados en las lecturas y en trozos de aplicación del vocabulario comercial.

CONVERSACIÓN

Relacionada con los temas del vocabulario y de las lecturas.

INGLÉS

Para las Escuelas Nacionales de Comercio

Quinto año

(3 clases semanales, turno diurno)

Programa sintético

VOCABULARIO DE CONVERSACIÓN Y LECTURA

Efectos de comercio: negociación. Cámaras de compensación.

Descuento. Renovación.

Actos de comercio.

Obligaciones del comerciante: capacidad para ejercer el comercio.

Agentes auxiliares.

Libros de comercio imprescindibles y auxiliares.

Sociedades comerciales. Contratos. Sociedades colectivas y en comandita. Anónimas, de responsabilidad limitada y en participación.

Bolsa de Comercio. Valores mobiliarios.

Quiebra. Concordato. Rehabilitación.

LECTURA EXPLICADA

Lectura de trozos relacionados con la industria y el comercio en nuestro país, en Gran Bretaña, América del Norte y Canadá.

Lectura de trozos literarios de autores ingleses y norteamericanos, cuidadosamente seleccionados por el

profesor en el sentido de su calidad, facilidad para el alumno y amenidad.

Observaciones gramaticales e idiomáticas sobre los trozos leídos, fundadas en conocimientos adquiridos en años anteriores y en otros nuevos que el profesor juzgue oportuno impartir.

Durante el año se cumplirá un mínimo de seis lecturas explicadas, tres de cada tipo.

REDACCIÓN

Recibos y notas de crédito.

Cartas de presentación, pedido de informes; respuesta. Pedido de rectificación de error de envío y de recepción de fondos.

Queja sobre recibo de mercadería. Su respuesta. Certificado de conducta y de servicios prestados.

Anuncios de pedido y ofrecimiento de empleo, de compra y venta de mercadería.

Telegramas.

Circulares anunciando la fundación de una casa de comercio, su cesación; de constitución y disolución de sociedad, de cambio de firma, ofrecimiento de crédito. Propaganda comercial.

TRADUCCIÓN Y VERSIÓN

Ejercicios basados en las lecturas y en trozos donde se aplique el vocabulario comercial.

CONVERSACIÓN

Relacionada con los temas del vocabulario y de las lecturas.

El presente programa ha sido aprobado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José Manuel Astigüeta, mediante la resolución del 11 de marzo de 1946.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina